

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

09 de mayo 2025

Destacados

1. EBA consulta sobre los RTS relativos a los factores que evalúan la idoneidad de *RWs* en *Real Estate*
2. EBA publica indicadores clave sobre el riesgo climático
3. EBA publica RTS sobre el punto de contacto de proveedores de criptoactivos
4. EBA publica actualización del ITS sobre reporte en la planificación de la resolución
5. Agencias de US publican comunicado conjunto sobre criptoactivos

Global

- **BCBS publica principios revisados para la gestión del riesgo de crédito**
[Orientan](#) a los supervisores para que evalúen el riesgo de crédito conforme a ámbitos como: un entorno adecuado para este riesgo, un proceso sólido de concesión y el mantenimiento de unos controles apropiados.
- **IOSCO publica una declaración sobre la aplicación por la UE de los principios para las *FMI***
[Evalúa](#) que la UE ha aplicado los Principios para las infraestructuras de los mercados financieros para dos tipos de *FMI*, pero recomienda algunas mejoras, incluidos los principios de riesgo y gobernanza.

Europa

- **EBA consulta sobre los RTS relativos a los factores que evalúan la idoneidad de *RWs* en *Real Estate***
[Consulta](#) sobre los tipos de factores que deben tener en cuenta las autoridades nacionales a la hora de evaluar la idoneidad de las ponderaciones de riesgo inmobiliario. Plazo: 30 mayo 2025
- **EBA publica indicadores clave sobre el riesgo climático**
Se [basa](#) en la información divulgada por los bancos en el Pilar 3 *ESG*, establece un marco más amplio de seguimiento de estos riesgos y permite el acceso centralizado a indicadores de riesgo climático comparables.
- **EBA publica RTS sobre el punto de contacto de proveedores de criptoactivos**
[Definen](#) las condiciones en las que los proveedores de servicios de criptoactivos (CASP) deben designar un punto de contacto central y las funciones y responsabilidades de dicho punto de contacto central.
- **EBA publica actualización del ITS sobre reporte en la planificación de la resolución**
Armoniza [requerimientos de reporte](#), aliviando la recolección paralela de datos de distintas autoridades y eliminando duplicidades y solapamientos de puntos de datos en MREL/TLAC, CoRep y FinRep.

- **ESMA consulta sobre las normas para los proveedores de *ratings* ESG**
[Abarca](#) diversos aspectos, como la información que debe proporcionarse, las medidas y salvaguardas para mitigar los riesgos de conflicto de intereses y la información que debe divulgarse. Plazo: 20 junio 2025.
- **ESMA emite asesoramiento sobre abuso de mercado y mercados de crecimiento para pymes**
[Apoya](#) los objetivos de la “*Listing Act*” de simplificar los requisitos de cotización, mejorar el acceso a los mercados públicos de capitales para las empresas de la UE y mejorar la integridad del mercado.
- **ESMA publica directrices sobre el abuso de mercado en el marco de MiCA**
Establece [principios generales](#) que exigen que la actividad supervisora se base en el riesgo y sea proporcionada, y se construya una cultura supervisora común específica para los criptoactivos.
- **ESMA publica una evaluación anual del riesgo de apalancamiento en el sector de fondos**
[Presenta](#) su trabajo para identificar fondos con un alto nivel de apalancamiento en el sector de inversión de la UE y evaluar su posible relevancia sistémica.
- **ESMA publica un informe sobre la calidad y el uso de los datos**
[Presenta](#) casos concretos sobre el uso de datos (vigilancia del mercado, supervisión, cumplimiento, elaboración de normas, etc). Un ejemplo de finalidad concreta es la reducción de la carga de *reporting*.
- **ESMA publica información técnica bajo MiFID y MiFIR**
Cálculos de [transparencia](#) anual para instrumentos que no sean de capital, y nuevas evaluaciones trimestrales de liquidez de bonos.
- **EIOPA publica seis consultas sobre el marco de recuperación y resolución de aseguradoras**
[Consultas](#): i) contenido preventivo de plan de recuperación, ii) criterios y métodos para fijar participación de mercado en plan de resolución preventivo, iii) contenido de planes de resolución, iv) identificación de funciones críticas, v) evaluación resolubilidad, vi) abordar impedimentos a la resolución. Plazos: 31 julio 2025.
- **EIOPA publica paneles de riesgo para seguro y fondos de pensión ocupacionales**
Ambos paneles, [seguros](#) y fondos de [pensiones ocupacionales](#), muestran un nivel de riesgo estable con vulnerabilidades que surgen de la volatilidad del mercado actual relacionada con la incertidumbre geopolítica.
- **EIOPA publica información técnica bajo Solvencia II**
Información técnica mensual a finales de abril 2025 sobre: i) estructura temporal de [tipos de interés](#) relevantes libres de riesgo , y ii) ajuste [simétrico](#) de cargos de capital.

España

- **CNMV actualiza Q&A sobre régimen de folletos**
Se ha incluido una [nueva respuesta](#) con el objetivo de informar sobre los medios para poner a disposición del público y presentar ante la CNMV el documento que sustituye a los folletos en algunos casos.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre enfoques para la gestión de riesgos relacionados con el clima**
[Ayudará](#) a bancos y aseguradoras a gestionar los efectos del cambio climático en sus negocios y a mantener los servicios esenciales que prestan a la economía. Plazo: 30 julio 2025.

- **FCA consulta sobre la regulación de las plataformas de trading de criptoactivos**

[Solicita](#) opiniones preliminares sobre la futura regulación de actividades específicas de criptoactivos, antes de sacar a consulta dicha regulación (a finales de este año). Plazo: 13 junio 2025.

Estados Unidos

- **Agencias publican comunicado conjunto sobre criptoactivos**

Para apoyar la [innovación](#) en el sistema bancario, retiran directrices para los bancos relacionadas con actividades en criptoactivos, *dólar-tokens*, y cambios relacionados con sus expectativas en estas actividades.

- **OCC publica comunicado sobre custodia de criptoactivos y servicios de ejecución**

Confirma que las [instituciones](#) pueden comprar y vender activos en custodia por mandato de clientes, y pueden externalizar con terceras partes actividades con criptoactivos permitidas a los bancos.

- **OCC publica regla interina final sobre fusiones bancarias**

Rescinde la [declaración normativa](#) de 2024 sobre revisión de aplicaciones, y restaura la aplicación simplificada y expedita de los procedimientos revisados de la OCC para la evaluación de aplicaciones la *Bank Merger Act*.

- **OCC publica petición de información sobre digitalización de bancos comunales**

Pide información sobre [principales retos](#) y barreras a las que se enfrentan los bancos comunales para adoptar e implementar soluciones bancarias digitales. Plazo: 45 días tras publicación en el Registro Federal.

- **CFPB publica comunicado sobre medidas coercitivas**

No priorizará la aplicación de [medidas coercitivas](#) en base al reglamento Z y relacionados con préstamos bajo *Buy Now Pay Later (BNPL)*. También contempla tomar acciones para rescindir *BNPL*.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Conglomerados financieros: depende, todo depende*. May 2025
- [Artículo](#). *Lanzamiento de la Unión de Ahorros e Inversiones Europea*. Mayo 2025
- [Artículo](#). *Logros y desafíos tras una década de resolución europea*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Qué le pedimos a la iniciativa Ómnibus de Von der Leyen*. Febrero 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com